



VIOLENCIA y entorno cultural

Martínez Lozano, Consuelo Patricia
Solís Domínguez, Daniel
González Varela, Sergio
Coordinadores

VIOLENCIA
entorno cultural ^y

VIOLENCIA y entorno cultural

Martínez Lozano, Consuelo Patricia
Solís Domínguez, Daniel
González Varela, Sergio
Coordinadores



MÉXICO, 2014



IMPRESO EN MÉXICO

Colima 35,
Tizapán,
01090 México, D.F.

"Este libro fue realizado con recursos PIFI, los cuales son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Primera edición, noviembre del año 2014

© 2014 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

© 2014 Por características tipográficas y de diseño editorial
Lito-grapo, S.A. DE C.V.

Impreso en los talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-8341-06-1

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Introducción

Consuelo Patricia Martínez Lozano

Actualmente, en nuestro país resulta necesario, imperativo e ineludible, reflexionar en torno a la violencia y las diferentes formas de agresión, intolerancia y discriminación que se manifiestan cotidianamente en la realidad inmediata de las y los ciudadanos. La temática de la violencia se ha convertido actualmente en una especie de lugar común, lo que ha derivado, entre otras cosas, en percibir las agresiones como prácticas cotidianas, en naturalizar y normalizar el dolor y el sufrimiento que provocan, así como convivir o presenciar diariamente, sin mayor sorpresa, la violación sistemática de los derechos humanos en diferentes sectores de la población. En tal sentido, no se trata sólo de aludir a la violencia como un tema "de actualidad", o únicamente "hablar" de ella como un tópico más de sobremesa. En realidad, lo verdaderamente fundamental es desarrollar un ejercicio reflexivo y analítico que nos lleve a tratar de entender qué es la violencia, cómo se ha perfilado, desarrollado y diversificado en nuestro entorno, sobre todo en las últimas décadas. De esta manera, a partir de su entendimiento, poder llevar a cabo acciones que permitan a las personas y a las instituciones asumir actitudes responsables y decididas ante la violencia, para evitar su incremento, su permanencia y naturalización en las prácticas sociales. El presente libro trata de contribuir modestamente a realizar ese ejercicio de reflexión, en la búsqueda por comprender los fenómenos sociales y culturales que nos llevan a enfrentarnos cotidianamente con agresiones sistemáticas perpetradas tanto por las instituciones como por los sujetos.

Este libro parte de cuatro aspectos básicos: 1) Entender a la violencia como un constructo histórico y social. 2) Comprender la diversidad de la

violencia, es decir, de alguna manera se retoma lo planteado por Elena Azaola respecto a que la violencia no se percibe de manera unívoca, sino que se manifiesta de diferentes maneras y se asume, también, de diversas formas; en este sentido, se pluraliza el término como "violencias", en el entendido de que es preciso reflexionar en las diferentes manifestaciones de la violencia para aproximarnos a sus significados y expresiones. 3) Derivado de lo anterior, también se asume que todas las manifestaciones de la violencia (estructurales, institucionales, grupales, individuales) tienen un sustrato o una raíz cultural-simbólica o de sentido. Esto es, toda expresión de la violencia se sustenta en ciertas formas de identificar, significar e interactuar con lo diferente, con la alteridad; es decir, efectuar las prácticas sociales bajo una lógica etnocentrista que lleva a sobrevalorar lo que es considerado como "propio", y a subvalorar o excluir lo identificado como distinto o que corresponde a los/as otros/as. Dichas interacciones se desarrollan bajo las configuraciones de sentido, de representación e interpretación que las instituciones y/o los sujetos elaboran de las y los otros. 4) En el marco de este fundamento cultural, las manifestaciones de la violencia entrañan la conformación de relaciones de poder, de control y dominio sobre las y los diferentes a través de las agresiones sistemáticas, mismas que cobran sentido y significación en función de un contexto histórico-social determinado.

De diversas maneras, este libro perfila y enfatiza el fundamento cultural simbólico de la violencia a partir de distintas miradas y formas de entender y analizar la realidad y las prácticas sociales en relación con las agresiones o lo que se considera violento. A la luz de estos criterios, el libro se conforma en tres partes. La primera, denominada: Violencias y cultura: reflexiones teóricas desde la antropología, el género y la escritura. En este primer apartado se desarrollan tres capítulos con un perfil teórico-académico que abordan distintas temáticas a partir de diferentes perspectivas antropológicas, en función de las cuales se elaboran discusiones teóricas encaminadas a dilucidar los significados y manifestaciones de la violencia en diversos ámbitos de análisis como el ritual y el juego; el género, la masculinidad-paternidad, la guerra y la poesía. Bajo esta tesitura, de manera particular, el primer capítulo se perfila como soporte general analítico de todo el libro, al abordar el entendimiento y explicación de las violencias en términos fundamentalmente culturales. La segunda parte lleva por título:

Violencias, migración, género y educación: miradas cuantitativas. Aquí se presentan, en tres capítulos, parte de los resultados de investigaciones realizadas básicamente con técnicas cuantitativas, en torno a las prácticas discriminatorias y la expresión de la violencia en diferentes contextos de nuestro país y también en distintos campos: la percepción de las y los migrantes en Baja California; la violencia contra las mujeres en Hidalgo; y la identificación de la violencia en estudiantes de bachillerato de la zona metropolitana de Monterrey. Así, encontramos tres miradas diferentes que, basándose en la información obtenida con la aplicación de herramientas cuantitativas, describen y evidencian la conformación y expresiones de la violencia en distintos sectores sociales y geografías diversas de nuestro país. El tercer apartado del libro se titula: Violencias y vida cotidiana: disertaciones en torno a los ámbitos escolares y juveniles. Esta última parte del libro se integra por tres ensayos de carácter no académico, es decir, no elaboran análisis teóricos ni son parte de investigaciones concretas. Dos de ellos son producto de reflexiones personales que realizan docentes universitarios/as respecto al denominado *bullying* escolar y también sobre las expresiones agresivas en el habla coloquial del estudiantado universitario. El otro capítulo de esta tercera parte, refiere de manera sucinta los resultados de un trabajo escolar de estudiantes universitarios sobre una indagación de la percepción juvenil hacia los narcocorridos.

Es pertinente enfatizar que las dos primeras partes del libro constituyen trabajos con una visión académica científica-social-cultural, encaminada a estudiar y analizar la violencia, tanto en términos simbólicos como cuantificables y observables. En tanto que la tercera parte alude a disertaciones personales, a manera de ensayos, sobre la percepción de la violencia en la vida cotidiana. Esta configuración del presente documento obedece, en parte, a la intención de construir, en primera instancia, un texto cimentado en la perspectiva teórica, académica, investigativa-social, aparejada con una visión que partiera también del contexto académico pero desde una posición derivada de la experiencia personal; en un ejercicio multidisciplinario de libertad analítica y expresiva respecto a la violencia. Asimismo, y derivado de lo anterior, cabe señalar que los planteamientos, análisis, fundamentaciones, discursos reflexivos y opiniones expresadas en cada uno de los capítulos, así como el asumir sus limitaciones y alcances, aciertos y

desaciertos de lo que en ellos se manifiesta, constituyen responsabilidad única de sus respectivos autores/as.

Es así como este libro también pretende mostrar un abanico variopinto, analítico y descriptivo, que da cuenta de las formas en que las violencias se construyen, simbolizan y experimentan en diversas latitudes, con enfoques multidisciplinarios que van desde la perspectiva académica hasta el discurrir personal. Finalmente, es preciso hacer hincapié en que este panorama multidisciplinar se edifica en el cimiento del sustento cultural de la violencia, pues es justamente el análisis de la parte simbólica, de significación y sentido de las prácticas violentas, lo que nos puede acercar a la comprensión del ejercicio y desarrollo de dichas acciones y, por lo tanto (o en consecuencia), ello pueda permitirnos abrir alguna puerta para encontrar una salida que lleve a la erradicación de la violencia como forma naturalizada de convivir y construir la realidad cotidiana. Todo esfuerzo analítico y reflexivo es bienvenido en aras de esta búsqueda inaplazable de una convivencia social humana, digna, justa, responsable, equitativa y democrática.

Parte I

**Violencias y cultura:
reflexiones teóricas desde
la antropología, el género
y la escritura**

Violencia contra las mujeres hidalguenses. Análisis de la ENDIREH 2011

Carlos Mejía Reyes
José Aurelio Granados Alcantar*

Las sociedades modernas, como uno de los rasgos definitorios, poseen una serie de normativas y legislaciones de las relaciones sociales generalizadas y complejas de las que se compone la vida colectiva. Estas normas obedecen por su génesis a la construcción simbólica con los que fueron contruidos los cimientos a causa de sus relaciones e instituciones; por ello estas normas están permeadas de una serie de elementos que conforman reproductores de cánones que se comprenden como vitales así como natos para su desenvolvimiento, supuestamente, ordenado o armonioso.

Otro de los rasgos contruidos socialmente es la desigualdad entre hombres y mujeres, inclinándose negativamente ésta hacia las segundas y fundamentado por una supuesta inherencia biológica, ocasionando su exclusión incluso legal a bienes, servicios y demás prerrogativas consideradas humanamente disfrutables. Este fenómeno, identificado y marcado como problema, ha implicado siempre la necesidad de explicarlo.

¿Pero, cómo se construyó esto? ¿Cómo derivó esta construcción en ejercicios de violencia contra las mujeres?

La cultura, en términos sencillos y aproximatorios, es entendida como constructo social producto de las relaciones sociales que ordena lo percibido en el entorno, a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir, los sujetos, objetos, situaciones y demás elementos existentes en el entorno de un colectivo no poseen por sí mismo un orden que los clasifique para ser comprendidos. Sino que el ejercicio de adquisición de sentido y orga-

*Profesores Investigadores del Área Académica de Sociología y Demografía del Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

nización es por medio de la significación a través de símbolos.⁴ Para dilucidar lo anterior y como rasgo definitorio fundamental es menester señalar que el primer ejercicio de simbolización de los objetos es el nombrarlos, en suma, el lenguaje.

Asimismo, cada objeto es vehiculizado con un nombre, ordenándolo junto, así como frente, al resto de los seres o cosas simbolizadas con los que se relaciona en función de las situaciones particulares, simbolizándose por lo tanto integralmente. De esta manera todos los objetos, seres, situaciones son simbolizadas en un orden definido, puntualmente organizado. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico, o sea la cultura.

Este orden simbólico implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, de lógicas propias de complementariedad y oposición de los objetos estructurados que funcionan como referentes obligatorios y ordenadores a la cual acuden los sujetos para guiarse sobre el qué hacer y cómo hacerlo en el desenvolvimiento de su acción:

[...] los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la que acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de "dar sentido a la vida" (Serret, 2004: 39).

La ordenación casi siempre posee el carácter dual, dicotómico de referencia necesaria, de complementariedad, en donde uno de ambos elementos significados posee rasgos de mayor jerarquía que el otro, pero sin el cual ambos no podrían definirse. Uno de estos elementos siempre es contemplado como la categoría central y la otra como categoría límite o satelital. Por ello, es común encontrar rasgos duales en las culturas, como el día y la noche, el bien y el mal, el sol y la luna, Dios y el Diablo, el ying y el yang, etcétera.

La ordenación simbólica se presenta entre los sujetos como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes e inapeables, lo cual no conforma una opción a la cual acudir, sino que es su condición de existencia. Con esto, los sujetos son lo que pueden ser sólo

⁴Entendemos por símbolos a los "vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan" y que funcionan como "condición de posibilidad estructurante de lo cultural" (Serret, 2004: 34).

dentro de ese orden simbólico, apropiándose e interiorizándolo al constituirse como seres sociales.

De lo anterior se crean imaginarios sociales, es decir "el registro subjetivo cambiante, pero en apariencia coherente" que individual y colectivamente opera organizado en referencia a ese orden simbólico que lo constituye (Serret, 2004: 49). Es decir, la realidad subvertida por la simbolización es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas basadas en esa noción; conformándose como mandatos externos y universales.

Y esta organización simbólica es el proceso que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales y complementarias, distintas, pero necesarias, superior e inferior, lo que le asigna roles, valoraciones determinados a los sujetos sexuados en el proceso de su ordenamiento. En lo masculino y femenino respectivamente.

La diferencia sexual es construida socialmente "en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (Rubín, 2003: 37). La cultura simboliza a los hombres y a las mujeres en actos, expectativas, comportamientos, etcétera; dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales y expectativas, dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados y pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo o grupos, la cultura como orden simbólico organizador, referente y "condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos" (Serret, 2004: 39). Es decir, que la cultura organizada simbólicamente, representa el elemento imprescindible de sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuentes externas de información. La diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto a su división (mujer-femenino y hombre-masculino) y sus roles se presenta como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación por medio de símbolos, que marca lo que "es y debe ser" no implica que en el conjunto del conglomerado social su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partió. En cambio, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador y dicta lo que es y debe ser lo masculino y lo femenino, de manera unívoca y como esquema a seguir. "Es donde esas significaciones se viven y producen efectos" (Serret, 2004: 47). Siendo

éstos justamente los que producen la identidad de género. Es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos, y a los demás, en las prácticas desarrolladas por esas percepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo social al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos bajo la perspectiva que el sentido común arroja, creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la "autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones" y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben, y por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos, podemos enunciar un concepto de género, con fines de sistematizar e introducir la categoría y posteriormente ampliar sus implicaciones en torno a cuestiones específicas. Por género entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados esperan sean llevadas a cabo.

MANDATOS DE GÉNERO E IMPLICACIONES DE SU CONSTRUCCIÓN

Al haber delimitado el concepto de género es menester enunciar sus contenidos e implicaciones específicas, es decir, explicar la jerarquización de género que la propia categoría enuncia, la conformación de la identidad de género, la normatividad de conductas y estereotipos que dicta en los colectivos.

La clasificación y jerarquía asignada a los materiales percibidos, conforman el referente obligatorio al cual se remiten los imaginarios sociales para representar y explicar su realidad. Esta operación simbólica explica al grupo no sólo las contraposiciones excluyentes de lo simbolizado, sino también traza delimitaciones complementarias al mismo tiempo. Es decir, la lógica dual de la simbolización explica y enfatiza lo que es correcto o

adecuado para "el nosotros" frente "al otro" como extraño o inadecuado; pero no sólo en términos de exclusión, al mismo tiempo confirma a lo otro como "un referente límite de que no se puede prescindir" (Serret, 2001: 94-92). La operación simbólica traza categorías opuestas, bipolares entre lo extraño y lo propio; y a la vez atribuye significados por delimitación, como límites entre uno y otro significado o símbolo.

El carácter dual de tal simbología referencial, funciona de la manera en que cada uno de estos desempeña un papel específico, no complementario y necesariamente contrapuesto, sino diferente. Una de las categorías es la que podemos contrastar, ver, imaginar, etcétera; mientras que la otra es aquella que surge en referencia a la primera, dándole cuerpo y como límite; de "negación y constitución", de carencia o no ser (Serret, 2004).

Tal ordenamiento constituye la delimitación primaria de cualquier colectivo. Distribuye en ejes o binomios los significados delimitantes de las categorías ordenadoras que mantienen implícita una jerarquización. Por ello la explicación de nociones en donde lo femenino expresa una fuerza sometida, por lo tanto, desvalorizada y de ausencia (Serret, 2001: 94).

Existen variadas lecturas e interpretaciones teóricas e históricas, las cuales desde diversos matices intentan explicar el carácter subordinado o secundario de lo femenino. Sin embargo, su discusión o falsación nos desviaría considerablemente del motivo del presente trabajo. Por ello nos centramos únicamente en mostrar la jerarquía simbólica que la categoría *femenino* ocupa en la construcción de género de las sociedades occidentales y occidentalizadas que mantienen esa tradición.

Ante tal configuración y orden simbólico de género, que interpreta todo lo que existe en el entorno, las cosas que en el contexto se perciben son objetos de división categorial en masculino y femenino. El trabajo, el espacio social (Lamas, 2003: 342), los procesos naturales, los estados y posiciones de las cosas, etcétera. Todo lo que se percibe en la realidad del entorno del colectivo, posee y le son atribuidas características de género, incluso los sujetos sexuados, es decir, los cuerpos (Bourdieu, 2005: 23).

Tal y como se refirió en el apartado anterior, la cultura como orden simbólico de género es el referente imprescindible para los sujetos, conforma las certezas, expectativas, referentes y condiciones para posibilitarlos a integrarse a la vida colectiva. Es lo que le da sentido de ser. El orden simbólico de género arroja una serie de datos normativos y signi-

ficados atribuyendo valor, prestigio o desprestigio a los individuos en sociedad, generando nociones de diferencia entendidas como naturales (Lamas, 2000: 4).

Así, las nociones simbólicas de género se reflejan en el conglomerado por medio de los imaginarios sociales, en donde los símbolos de género producen efectos y se resiente su presencia en acciones, valores, prácticas o desprestigios. Ocasionando directamente una desvalorización a todo lo considerado femenino y como consecuencia a las mujeres.

Es en los imaginarios sociales donde el género tiene sus repercusiones concretas. Una de ellas es la conformación de identidades de género, es decir el "sentimiento que un individuo tiene de sí mismo en cuanto varón o hembra, es decir, de pertenecer a uno u otro grupo" (Oakley, 1977: 187). La estructura de género se forma como una fuerza social que penetra los ámbitos de socialización de los colectivos a través de los usos y discursos.

Otro de los rasgos que el género mantiene implícito y que de manera sucinta hemos hecho mención, es la disciplina de la orientación de los cuerpos hacia ciertas actividades valoradas como propias para cada sexo. Es decir, el rol de género o el papel de género.

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer tanto los hombres como las mujeres, es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales y culturales; no solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, por ejemplo, y cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia entre los sexos.

La constricción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales atendiendo las necesidades colectivas. Genera un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos. O sea, que es el "conjunto de disposiciones por el que la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana" (Rubín, 2003: 37).

Los papeles designados para las mujeres en la sociedad son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización.

Un ejemplo son las sistemáticas omisiones de las mujeres en los registros históricos e historiográficos (Scott, 1992: 49). Y en definitiva, la exclu-

sión, invisibilidad, marginalidad, etcétera; se hacen presentes de manera apabullante en las prácticas concretas de aplicación e imposición de procesos y políticas económicas de manera conjugada (Mittelman, 2002: 125). Así, el carácter secundario de las mujeres, producto del dictamen que el género simbólico enuncia, se traduce en prácticas concretas de segregación, exclusión, "otredad" o invisibilidad en espacios micro-sociales y también en ámbitos macro como la ciencia, las humanidades y los procesos de desarrollo humano.

Otro elemento que la estructura de género implica, es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos, el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de las mujeres/femenino. Considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. "A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina" (Rubín, 2003: 58).

Así, la heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva. Además la heterosexualidad se entiende también como la constricción de los sujetos a adquirir las características de personalidad del género que *le corresponda* a su sexo. Es una vía de comportamiento de actitudes, personalidades y disciplina de orientación del deseo sexual (Rubín, 2003: 60).

Por lo tanto, la homosexualidad se concibe como una práctica negativa, antinatural y despreciable; cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que la llevan a cabo son el rechazo, la exclusión, invisibilización, y represión (Alfarache, 2003: 102).

Los mandatos que a las mujeres les son simbólicamente adscritas están expresados en espacios puntuales ajenos al ámbito público, es decir, en los hogares atendiendo a sus parejas e hijos o hijas sin posibilidades de realizar proyectos personales de autonomía. Mujeres improductivas y fuera del alcance del interés público y político.

Un esquema de percepción, valoración y orientación de la acción que se espera de las mujeres es el de la mujer doméstica, realizando tareas de administración del hogar: la ama de casa permanente (Serret, 2004: 55).

Así, fuera del ámbito público, las mujeres se localizan en espacios ajenos a los derechos civiles y políticos, carentes de personalidad jurídica y moral, arrastrando con ello privaciones económicas o laborales. Sin embargo, y a pesar de que las mujeres se encuentren exentas del ritual matrimonial, también se comprenden simbólicamente sin prerrogativas civiles.

En este ejercicio se mantiene implícito y explícito la subordinación basadas en leyes públicas que establecen que el marido es el propietario de la esposa y sus bienes, siendo entonces su única función la atención del marido y en la misma lógica a todos aquellos, excepto a su persona.

Por lo tanto, todas las mujeres, por el hecho de serlo se comprenden como mujeres domésticas-conyuges, independientemente de su clase social, religión o estatus civil (Lagarde, 2012: 363). Justamente ese es el mandato del ser mujer, ser para otros, categoría límite, con actitudes de servidumbre voluntaria.

Esta noción pragmática de conyugalidad no requiere entonces del matrimonio como *sine qua non*, y se refleja en las prácticas comunes o cotidianas además de que son valoradas como actitudes positivas ante las instituciones sociales, legitimadas por mitos que explican el cómo y el porqué son así o deben de ser así. Designando con ello, su lugar, identidad, función y naturaleza (Serret, 2004: 114).

Por otro lado, la mujer de familia satisface otro proyecto simbólicamente normado para las mujeres. Conformar una familia es el mandato-expectativa para todas, de igual manera, independientemente de su particular situación, por lo tanto, "maternalizan" a cualquier individuo de manera simbólica, económica y afectivamente (Lagarde, 2012: 364).

Entonces, su actividad trascendental radica en reproducir sistemáticamente en la subjetividad, identidad y necesidades al esquema maternal. En conjunto, todas las mujeres son madre-esposas, siendo entonces la maternidad y la coyugalidad el referente simbólico estructural que delimita las orientaciones de sentido del colectivo con respecto a ser mujer; que atraviesa de manera horizontal y vertical el complejo de la estructura social. Es decir, propias del espacio doméstico, del hogar, de la familia y sus dinámicas.

De ahí que sea consonante como el ideal histórico y bastión para la reproducción de la sociedad, en abstracto, de la cultura ya que se concibe como la vehemente salvaguarda del orden vigente. Son reproductoras de

cultura e instructoras de otros, reproductoras de la conformación genérica de roles a partir de los parámetros de expectativas que el colectivo demanda en general y de ellas en particular. Incluso esas expectativas son sintomatizadas en ocupaciones laborales como: enfermeras, trabajadoras sociales, cocineras, nanas, secretarias, maestras, etcétera; actividades simbólicamente consideradas como extensiones de la maternidad y el cuidado de otros, de la reproducción y vigilancia del orden social de género (Serret, 2004: 64). Ahora la implicación principal de los mandatos de género es de carácter político, ya que posiciona a las mujeres, particularmente, en situaciones desventajosas y asimétricas a partir de estos órdenes, así como organización del poder.

Para desarrollar esta situación estructural es necesario dilucidar por principio que aludimos a la situación de las mujeres que se define como "el conjunto de características (...) a partir de su condición genérica en circunstancias históricas particulares" (Lagarde, 2012: 33). Con ello se quiere decir que las mujeres comparten la misma condición histórica y simbólica, pero difieren en cuanto a las situaciones particulares de vida como la clase social, raza, etnia, religión, posición económica, grupo de edad, etcétera; lo que las coloca también en diferentes posiciones asimétricas. Pero lo que tienen como común denominador es el rasgo definitorio de desventaja y asimetría política, económica y social en la cultura orientada a beneficiar a lo considerado masculino y por lo tanto a los hombres.

Así, cuando tales circunstancias histórica y simbólicamente determinadas se encuentran presentes en contra de las mujeres, se denomina patriarcado. El patriarcado puede definirse como un orden social, construido a partir del orden simbólico que se traduce en prácticas, nociones, valores, creencias, tradiciones e instituciones que se caracteriza por ser un estado de relaciones sociales asimétricas, de dominación y opresión hacia las mujeres en particular, así como en lo general también a lo considerado no masculino.

El patriarcado es una estructura institucionalizada de la de la fuerza masculina cuyo pilar es la institución social primaria, es decir, la familia monogámica, que tiene por objetivo garantizar el control sobre la vida nominal de los miembros del grupo. Con esto la familia, el Estado y la sociedad en general se interrelacionan por este poder para sostener y reproducir legitimidades ideológicas mediante el total de instituciones como la reli-

gión, la moral, las leyes y la opinión pública; la jerarquía masculina y de patriarca en los ámbitos privados como públicos (Hierro, 1990: 36).

Con este sistema congruentemente interrelacionado y mutuamente soportado de prácticas reales y simbólicas no se comprende ni acepta a las mujeres como personas, ciudadanas susceptibles de prerrogativas que incentiven su autonomía, como miembros activos del colectivo, en suma humanas. Su finalidad es conservar la autoridad y control del colectivo, especialmente femenino, mediante la división del trabajo, la diferencia salarial, carencia de acceso al bienestar y poder, etcétera (Hierro, 1998: 267).

El patriarcado se conforma por un conjunto de relaciones sociales y rasgos culturales que se pueden caracterizar por

i) El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y el dominio de los hombres y sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguaje, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas. ii) La escisión de género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica. iii) El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión y en la exaltación de la virilidad opresora y de la femineidad opresiva, contruidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres (Lagarde, 2012: 91).

Estos rasgos se encuentran desarrollados en el amplios espectros de la vida colectiva y se reproducen en cualquier tipo de relaciones sociales, añadiendo la asimetría opresiva de género a las de clase, etnia, racial, política, etcétera.

La práctica y consideración continuada de este orden de cosas basado en los criterios del patriarcado, cuya finalidad es mantener en posiciones inamovibles histórica y simbólicamente se denomina opresión contra las mujeres. Es el mecanismo por excelencia que fuerza las desigualdades sociales y desventajas en los procesos históricos mediante formas de exclusión de acceso a bienes, posiciones de poder y oportunidades. La violencia contra las mujeres afecta a todas por igual y en la misma intensidad, ya que se considera de manera categórica, real y potencial a las mujeres como

objetos, desiguales, inferiores, susceptibles de ser maltratadas a causa de su supuesto destino natural. Esta es ejercida en ámbitos públicos como privados, siempre sustentados por los mismos criterios y llevados a cabo por hombres y mujeres respaldadas en la construcción simbólica del orden imperante (Lagarde, 2012: 97).

La discriminación basada en el sexo, como institución divina que pondera la subordinación de las mujeres es definida también como sexismo, el cual explica y justifica que las mujeres posean posiciones diferenciadas e inequitativas para que se mantengan al margen de actividades no señaladas para ellas según los lineamientos típicos compartidos, para que prescindan de la necesidad de aspirar intervenir en espacios públicos en cualquiera de sus manifestaciones y para que adopten de forma naturalizada y merecida estos mandatos categóricos sin cuestionamiento (Lamas, 1998: 191).

Además es definida como violencia contra las mujeres y/o violencia de género, cuya expresión puntual es el uso de la fuerza, el chantaje, soborno, intimidación, amenazas, hostigamiento sexual, abuso, sexual, violación, prostitución forzada, trata de personas, actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres como la infibulación (Riquer y Castro, 2008).

El soporte estructural de estas relaciones sociales micros como macros, perceptibles e imperceptibles es la misoginia, es decir, el odio hacia las mujeres; cuyo objetivo es castigar a todas aquellas que no cumplan las expectativas del ser mujer. Ésta es ejercida por el complejo y completo organismo social; es decir, por personas cercanas y lejanas, por familiares o amigos, por jefes o empleados, estudiantes o colegas, por las instituciones gubernamentales, poderes fácticos, por la pareja, etcétera.

Los ámbitos públicos como privados son los espacios donde se ejecuta la violencia contra las mujeres a través de instituciones sociales. El Estado, las leyes, la religión, la familia y más; son aquellas que perpetúan la condición genérica de opresión y presionan para mantener un orden basado en los constructos simbólicos de los cuales emanan.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN DATOS

México ha suscrito diversos tratados internacionales con la finalidad de quebrantar las estructuras opresoras contra las mujeres. En la ley, se han

plasmado una cantidad importante de lineamientos que buscan reconocer a las mujeres como ciudadanas y no sólo como mujeres; o lo que en la cultura misógina y patriarcal vigente en el país supone: objetos sexuales, seres para el cuidado de los demás, madres, vírgenes, putas, adornos en eventos públicos y seres invisibles para la vida pública.

Mucho se presume que jurídicamente existe igualdad, que tanto mujeres como hombres se encuentran en igualdad de condiciones ante las instancias de gobierno como en los procesos culturales en general. Sin embargo, es menester hacer uso de algunos datos que permiten cuestionar severamente tales afirmaciones:

The Global Gender Gap, informe sobre indicadores de igualdad de género en el mundo, en 2012 reportó que de 135 países, México se ubicó de manera general en el lugar 84. Por debajo de países con menores índices de desarrollo humano como Kenia o Mozambique, por ejemplo. A nivel Latinoamérica, con 26 países considerados, México se posiciona en el lugar 20 (The Global Gender Report, 2012).

Aunado a lo anterior Amnistía Internacional presentó en julio de 2012 ante en Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de la ONU un informe en el que señala los niveles de violencia hacia la mujeres en el país. Señalando que durante el año 2009 se cometieron 74 mil violaciones (Amnistía Internacional, 2012: 10).

Particularmente en el estado de Hidalgo, cuyo índice de pobreza lo hace localizarse entre los 10 más pobres del país según la Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) en su evaluación del 2010, y en cuanto a los indicadores de Desarrollo Humano se localiza por debajo de la media nacional como lo señalan las evaluaciones de la década pasada ante la ONU. En la Temática de Género no es muy distinto ya que para la década anterior el índice estatal para la potenciación de género se ubicó por debajo de la media nacional. Por ello es necesario actualizar algunos datos con respecto a la temática de género, pero extraídos de la última Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2014).

El eje a revisar es la violencia contra las mujeres, que según la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define en su artículo 5 como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial,

económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

La LGAMVLV tipifica en el artículo 6 la violencia contra las mujeres de la siguiente forma:

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, así como otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Las *modalidades de violencia* son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, como son:

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera

del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Sin embargo, nos remitiremos a revisar solamente algunos tipos de violencia en el ámbito del hogar o lo que la ley contempla como familiar ya que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH 2011) posibilita dicha mirada. A continuación sólo enunciaremos algunos datos duros que sin duda resultan alarmantes. En el estado de Hidalgo más de 187 mil mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia en el último año, es decir, una de cada cuatro mujeres padeció violencia como lo refiere la tabla 1. De acuerdo a su estado civil, una de cada cinco mujeres unidas sufre violencia por parte de su pareja. De éstas, el 20.3 por ciento sufrió violencia emocional, 14.1 por ciento violencia económica, 4.6 por ciento violencia física y el 1.9 por ciento violencia sexual. De las mujeres desunidas el 9.3 por ciento reportó sufrir violencia por parte de su pareja en el último año. De ellas, la violencia más común padecida es la emocional, enseguida la económica, física y por último la sexual. Las mujeres solteras, el 12 por ciento en el estado de Hidalgo refirió haber sufrido violencia en el último año, y para este grupo de mujeres la violencia más importante es la emocional.

De acuerdo a estos resultados el tipo de violencia que más padecen las mujeres independientemente de su estado civil es la emocional. El segundo tipo de violencia más común entre las mujeres de cualquier condición civil es la económica, seguida de la física y la sexual.

Tabla 1
Mujeres de 15 años y más y estado conyugal según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja y tipos de violencia padecida en los últimos 12 meses

	Unidas	%	Desunidas	%	Solteras	%	Total	%
Violencia	142,808	23.6	15,459	9.3	28,748	12.0	187,007	20.1
Violencia emocional	122,924	20.3	13,288	8.0	28,460	11.9	164,672	17.6
Violencia económica	85,133	14.1	10,107	5.3	596	0.2	95,836	10.3
Violencia física	27,581	4.6	4,659	2.8	1,421	0.6	33,661	3.6
Violencia sexual	11,574	1.9	4,282	2.6	2,246	0.9	18,102	1.9

Fuente: Elaboración Propia con base a la ENDIREH 2011.

A continuación se desglosan los tipos de actos más comunes de la violencia emocional:

El acto u omisión más señalada o recurrente de la violencia emocional por las mujeres unidas consiste en “dejarle de hablar”, en segundo lugar “ignorarla, no tomarla en cuenta o no le ha brindado cariño con fines de manipulación o sujeción”. En tercer lugar es aquel referido a las exigencias de género, es decir, a exigencias consideradas inherentes a los quehaceres de las mujeres “enojo porque no está listo el quehacer, la comida o la creencia de que no cumple sus obligaciones”. La cuarta es la celotipia (5.4 por ciento), es decir, los celos con fines de control.

Con respecto a las mujeres desunidas, el tipo de violencia más común es “dejarle de hablar”, después, “ignorarla o no tomarla en cuenta”, después “las acusaciones de infidelidad” (la celotipia), hacerla sentir miedo o intimidación.

Las mujeres solteras sufren en mayor medida la violencia emocional de “dejarle de hablar” (7.5 por ciento) y después (5.5 por ciento) “acusaciones de infidelidad”. Es de notar también que en este grupo de mujeres se exasperan las demandas de la pareja por cambiar su forma de vestir y controlar sus decisiones.

Tabla 2
Distribución de tipos de violencia emocional a mujeres de 15 años y más y estado conyugal que experimentan violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Emocional	Unidas		Des-unidas		Solteras	
	Unidas	%	Des-unidas	%	Solteras	%
La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)	29,844	4.9	5,885	3.5	2,283	1.0
La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño	42,003	6.9	6,572	3.9	4,472	2.0
Le ha dicho que usted lo engaña	32,447	5.4	5,709	3.4	12,540	5.5
Le ha hecho sentir miedo	29,559	4.9	5,394	3.2	1,585	0.7
La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa	27,904	4.6	6,598	4		
La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten	11,960	2	2,656	1.6		
Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted...	13,299	2.2	4,435	2.7		
La ha vigilado o espiado	10,541	1.7	4,575	2.7	2,623	1.2
La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)	3,613	0.6	1,500	0.9	63	0.0
La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños	7,668	1.3	3,507	2.1	555	0.2
Le ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar	9,833	1.6	3,242	1.9		
Le ha dejado de hablar	78,632	13	7,038	4.2	17,039	7.5
Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones	40,837	6.7	3,683	2.2		
Le ha pedido que cambie su forma de vestir					5,458	2.3
La ha tratado de contralar, dominar su movimientos o decisiones					7,911	3.5

Fuente: Elaboración propia con base a la ENDIREH 2011.

En cuanto a la violencia económica, los resultados son los siguientes: el tipo de violencia económica más recurrente en mujeres unidas es el reclamo por la forma de gastar dinero, enseguida con limitar o manipular con su poder económico y, por último, habérselo gastado en otras cosas y no las responsabilidades de la casa. Las mujeres desunidas reflejan

mayor incidencia de padecimiento de violencia económica de tipo "gastarse el dinero que se necesita para el hogar", enseguida una exigencia de control y evitación de la independencia o empoderamiento femenino que es prohibirle trabajar o estudiar. En cuanto a las mujeres solteras sólo se dio una opción que fue si su pareja la había despojado de su dinero o pertenencias en el último año, es decir, violencia patrimonial, únicamente el 0.2 por ciento de la mujeres solteras señaló que sí había sufrido esta opción.

Tabla 3
Distribución de tipos de violencia económica contra mujeres de 15 años y más y estado conyugal que experimentan violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Económica	Unidas		Des-unidas		Solteras	
	Unidas	%	Des-unidas	%	Solteras	%
Le ha reclamado por cómo gasta usted el dinero	43,211	7.1	4,017	2.4		
Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa	33,394	5.5	3,329	2		
No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo	18,827	3.1	3,829	2.3		
Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa	20,705	3.4	4,614	2.8		
Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etcétera)	4,358	0.7			596	0.2
Le ha prohibido trabajar o estudiar	30,272	5	4,104	2.5		

Fuente: Elaboración propia con base en ENDIREH 2011.

El tipo de violencia física más común entre mujeres unidas es que su pareja "la ha empujado y jalado del cabello", y le sigue "la ha golpeado con las manos". Destaca que las mujeres desunidas tengan mayor incidencia de violencia física del tipo empujones y jalones, golpes con manos u objetos e intentos de asfixia; este último en mayor medida que las mujeres unidas (véase tabla 4).

El común denominador de la violencia física es la exigencia de mantener relaciones sexuales a pesar de la negativa de las mujeres. Con ello no queremos decir que la gravedad de los otros tipos de violencia sexual sea menor (véase tabla 5).

Tabla 4
Distribución de tipos de violencia física contra mujeres de 15 años y más y estado conyugal que experimentan violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Física	Unidas	%	Desunidas	%	Solteras	%
La ha empujado o le ha jalado el cabello	19,433	3.2	4,129	2.5	560	0.2
La ha amarrado	721	0.1	449	0.3		
La ha pateado	6,380	1.1	1,554	0.9	117	0.1
Le ha aventado algún objeto	7,945	1.3	2,023	1.2	508	0.2
La ha golpeado con las manos o con algún objeto	18,015	3	2,755	1.7	595	0.3
La ha tratado de ahorcar o asfixiar	3,556	0.6	2,371	1.4	63	0.0
La ha agredido con cuchillo o navaja	4,327	0.2	1,455	0.7	63	0.0
Le ha disparado con un arma	53	0	36	0	63	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en ENDIREH 2011.

Tabla 5
Distribución de tipos de violencia sexual contra mujeres de 15 años y más y estado conyugal que experimentan violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Sexual	Unidas	%	Desunidas	%	Solteras	%
Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera	10,281	1.7	4,233	2.5	1,738	0.8
Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan	3,448	0.5	4,910	1.1	566	0.3
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales	5,204	0.9	2,628	1.6	63	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en ENDIREH 2011.

Es menester también detallar los datos referentes a la intensidad de violencia medida por la cantidad de episodios de vida según cada una de las condiciones señaladas. Así dos de cada cinco mujeres unidas mayores de 15 años que han sufrido violencia emocional, han sufrido por lo menos un acto de esta violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses. El mismo dato es para las mujeres solteras. Por otro lado, se observa que es más común o sistemática la violencia emocional en mujeres desunidas, ya que es más frecuente, pues sólo uno de cada cinco manifestó haber un

sufrido un episodio de este tipo de violencia en el último año. En suma tres de cada cinco mujeres solteras experimentó más de un episodio de violencia emocional por parte de su pareja en el último año, los mismos términos y cuatro de cada cinco con respecto a mujeres desunidas. Por otra parte, nueve de cada 10 mujeres unidas ha padecido entre uno y tres episodios de violencia económica por parte de su pareja en el último año. En el caso de mujeres desunidas ocho de cada 10. En cuanto a las mujeres que han padecido violencia física, encontramos que dos de cada cinco mujeres unidas han experimentado un episodio de violencia física por parte de su pareja en el transcurso del último año. Con respecto a las mujeres desunidas lo padeció una de cada tres en el mismo periodo y cuatro de cada cinco mujeres solteras lo ha padecido también. Es de resaltar que porcentualmente las mujeres desunidas padecen episodios más frecuentes de violencia física. Con respecto a la violencia sexual la mitad de las mujeres unidas y dos tercios de las desunidas que han padecido este tipo de violencia, han sufrido de dos a tres episodios en el último año.

CONCLUSIONES

Este trabajo descriptivo pretendió aportar un diagnóstico incipiente con datos duros de las condiciones de violencia que las mujeres hidalgüenses padecen en su cotidianidad, inmersas en un contexto de condiciones precarias considerando que el estado es uno con índices de mayor marginación y pobreza del país. Según estos datos, las dinámicas en los hogares no prescinden de episodios de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades. Lo que se revisa es que las mujeres unidas mayores de 15 años son las que padecen mayores índices de violencia proveniente de su pareja en el último año. En cualquiera de los tipos, las mujeres unidas concentran los episodios más recurrentes. Las pautas de violencia más comunes son ignorarlas y exigirles actividades socialmente definidas como "propias" de las mujeres con la finalidad de mantener las posiciones asimétricas estructuralmente definidas.

En suma, estos resultados dejan ver que las dinámicas en las relaciones en los hogares se conforman y sostienen como espacios para la contención de la autonomía de las mujeres, su empoderamiento, así como la

construcción de su ciudadanía. Es necesario replantear los mecanismos para erradicar la violencia entre las mujeres hidalguenses, ya que como los datos en conjunto señalan, el total de las mujeres encuestadas en la entidad han sufrido algún episodio de violencia en el último año, es decir, previo a 2011.

FUENTES CONSULTADAS

- ALFARACHE LORENZO, Ángela G. (2003), *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*, México, Plaza y Valdés, UNAM y CEIICH.
- Amnistía Internacional (2012), México: Información para el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Editorial Amnistía Internacional (EDAI) Valderribus, 13. Madrid, España.
- BOURDIEU, P. (2005), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010), http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_entidades.swf
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), México, INEGI.
- HAUSMAN R., L. Tyson y S. Zahidi (2012), *The Global Gender Report. Insigth Report*, World Economic Forum, Switzerland. http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2012.pdf
- HIERRO, G. (1990), *Ética y feminismo*, México, UNAM.
- _____. (1998), "La violencia de género", en Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), *El mundo de la violencia*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM y FCE.
- JOAN WALLACH, S. (1992), "El problema de la invisibilidad", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e Historia*, México, Antologías Universitarias, Instituto Mora, UAM.
- LAGARDE, M. (2012), *El cautiverio de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- LAMAS, M. (1998), "La violencia del sexismo", en Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), *El mundo de la violencia*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM y FCE.
- _____. (2000), "Diferencias de sexo, genero y diferencia sexual", en Revista *Cuicuilco*, núm. 18, vol. 7, enero-abril, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH.
- _____. (comp.) (2003), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa y PUEG.

- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- MITTELMAN, J. (2002), *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, México, siglo XXI.
- OAKLEY, A. (1977), *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, Madrid, Debate.
- RIQUER FERNÁNDEZ, F. y R. Castro (2008), "Capítulo I. Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006", en Roberto Castro e Irene Caciue (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM.
- RUBÍN, G. (2003), "El tráfico de mujeres. Economía política del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa y PUEG.
- SCOTT, J. (1992), *Igualdad versus diferencia: usos de la teoría postestructuralista*, Debate Feminista 3, vol. 5. Madrid, España.
- SERRET, E. (2004), "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades", en Ma. Ileana García Cosío (coord.), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*, México, Miguel Ángel Porrúa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- _____. (2001), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, México, UAM-Azcapotzalco.

Interest, vol. 4, núm. 3, pp. 81-110 (30), diciembre, Blackwell Publishing. Consultado en <http://taconline.net/col/es/articulos/post/la-influencia-de-la-violencia-mediatica-en-los-jovenes>

CÁRDENAS-FLORES, V., G. Cosiatao-Carrasco y S. Livia-Vicente (2011), "Contenidos televisivos violentos asociados a la conducta agresiva de niños de 8 a 12 años", en *Rev. enferm Herediana*, 4 (2): 49-55. 49. Consultado en <http://www.upch.edu.pe/faenf/images/stories/articulorevista4/contenidotelevisivos4>

GARAY, Adrián de (1999), "La velocidad como identidad urbana", en *Revista Casa del Tiempo*, núm. 2, noviembre. Consultado en www.difusioncultural.uam.mx/revista/nov99/garay.html

LARA, E. (2004), "Teoría de las representaciones sociales: Sobre la lírica de los narcocorridos", en *Revista Nómada*, núm. 9, enero-junio. Consultado en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/>

LÓPEZ NARVÁEZ, J. (2008), "Comunicación, cultura y música. Análisis semiótico y discursivo de los grupos musicales 'La Grupa' y 'Curare' como base para la construcción de la identidad mestiza ecuatoriana", en revista *Alteridad*, 36, marzo, pp. 36-44.

MARTÍNEZ, J., M. Hernández y J. Cabrera (2009), "'Narcocorridos' seducen a los jóvenes", *El universal*. mx. Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/71010.html>

SÁNCHEZ GODOY, J. A. (2009), Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa, en *Frontera Norte*, vol. 21, núm. 41, enero-junio. Consultado en <http://www2.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN41/4-f41.pdf>

SCHARAGER, J. (s.f.), Muestreo no probabilístico. Consultado en http://cursos.uc.cl/unimit_psi_003-1/almacen/1222368251_scharag_sec4_pos0.pdf

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) (2010), Jóvenes y narcocultura, mayo. Consultado en <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214469/archivo>

PARTE I
 VIOLENCIAS Y CULTURA: REFLEXIONES TEÓRICAS DESDE LA ANTROPOLOGÍA,
 EL GÉNERO Y LA ESCRITURA

ESTRUCTURA, AGENCIA Y MEDIACIONES REFLEXIVAS DE LAS VIOLENCIAS:
 UN ESBOZO TEÓRICO PARA ENTENDER CULTURALMENTE
 LAS PRÁCTICAS VIOLENTAS
Daniel Solís Domínguez 7

RITUAL, JUEGO Y VIOLENCIA; PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS
Sergio González Varela 31

VIOLENCIA, GÉNERO Y POESÍA: EXPRESIÓN DE LA GUERRA
 Y LA PATERNIDAD EN LOS POETAS MIGUEL HERNÁNDEZ Y JOSÉ MARTÍ
Consuelo Patricia Martínez Lozano 49

PARTE II
 VIOLENCIAS, MIGRACIÓN, GÉNERO Y EDUCACIÓN:
 MIRADAS CUANTITATIVAS

ESTEREOTIPOS, PERCEPCIONES Y DISCURSOS DISCRIMINATORIOS SOBRE
 LOS MIGRANTES EN BAJA CALIFORNIA
Rosa María Avendaño Millán y José Moreno Mena 77

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HIDALGUENSES. ANÁLISIS DE
 LA ENDIREH 2011
Carlos Mejía Reyes y José Aurelio Granados Alcantar 99

EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA: LA PRÁCTICA
DOCENTE EN LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEL SECTOR EDUCATIVO
Rosa Enelda López Fuentes y Carlos Muñiz Muriel 121

PARTE III
VIOLENCIAS Y VIDA COTIDIANA: DISERTACIONES EN TORNO
A LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y JUVENILES

EL BULLYING: RAZÓN, SINRAZÓN E INMUNIDAD
Marta Piña Zentella 151

DEL NPI ("NI PUTA IDEA") AL NTP ("NO TE PREOCUPES"): "INSULTOS
AMISTOSOS" Y EL HABLA JUVENIL DEL MÉXICO DEL SIGLO XXI
Rubén Olachea Pérez 165

APROPIACIÓN DE LA NARCOMÚSICA POR LOS JÓVENES ¿APOLOGÍA
DE LA VIOLENCIA O MODA?
*Alejandro A. Areny Ramírez, Roberto V. Alonso Ledezma,
Aldo A. Casas Bravo, Roberto C. Martínez Mata,
Francisco J. Padilla Rivera y María A. Gabino Campos* 179



Desde las últimas décadas del siglo pasado y en los albores del siglo XXI, México ha perfilado de manera creciente expresiones y manifestaciones de violencia que parecen acelerarse y endurecerse día con día. La vida cotidiana se ha convertido en el tránsito consuetudinario al interior de un pozo convulsionado y aterrador que alberga toda clase de agresiones sistemáticas; un agujero sin salida que parece no tener fondo ni límite. Ante los constantes hechos de violencia, generadores de tanto dolor, sufrimiento y angustia para la población en general, es preciso cuestionarse respecto a los significados, percepciones y simbolizaciones cultivadas en el terreno de las subjetividades, que desembocan en manifestaciones y comportamientos sistemáticos de agresión, rechazo, odio, estigmatización y exclusión hacia las personas.

Este libro pretende realizar un ejercicio de entendimiento, a través de visiones múltiples, sobre las distintas formas en que la violencia se expresa y hace presente en diversos ámbitos y contextos, desde una perspectiva plural que abarca tanto el análisis teórico en el campo de la antropología y los estudios de la cultura, como los resultados generados por investigaciones de carácter cuantitativo respecto a la discriminación y la violencia en entornos migratorios, de género, y en poblaciones estudiantiles de bachillerato; pasando también por las disertaciones generales, no académicas, de carácter ensayístico sobre la manera de percibir la violencia cotidianamente.

Este esfuerzo multidisciplinar que intenta diferentes aproximaciones a ciertos fenómenos en los que se evidencia y objetiva la violencia, encuentra su fundamento principal en una perspectiva asentada en la comprensión de los procesos sociales a partir de su carácter contextual y, sobre todo, simbólico. Es decir, este documento parte, en general, de concebir y entender a la violencia y sus formas de manifestarse, como construcciones culturales que asientan su poder en la fuerza simbólica que constituye la semilla primigenia y motivacional para ejercer comportamientos de poder, control y dominio, basados en la configuración subjetiva de simbolizar, valorar y conferirle significados específicos a la alteridad, es decir, a las y los otros.

Aunque la violencia debe pensarse como una problemática compleja en la que confluyen factores de diversa índole (económicos, políticos, sociales, institucionales, etc.), es importante resaltar los elementos culturales y de configuraciones de sentido, profundamente internalizados y naturalizados en la subjetividad y pensamiento de los sujetos, que rigen y dotan de una lógica normalizada a las prácticas sociales en general, entre ellas, las que dan pauta a la materialización de la violencia.